

Asunción, 14 de abril del 2025.-

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025**  
**“PROVISIÓN Y MONTAJE DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL INAC”**  
**ID. N° 462.377**  
**ADENDA N° 1**

La DINAC de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2.264/24 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar los siguientes puntos:

**MODIFICACIONES:**

- Se adjunta **Anexo Plano con mayor nitidez** sobre la ubicación de los alumbrados públicos a ser instalados, a modo de que los potenciales oferentes tengan una idea de lo requerido al momento de realizar sus cotizaciones.

**SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1- Extensión de alimentación eléctrica para postes de alumbrado.**

-Unidad de medida: ml. La línea de BT contará con su propio ducto independiente de caño pead de 1 pulgada; una vez alcanzada el último registro, la línea de BT será puesta en el ducto para su posterior instalación con cables 3x4 mm<sup>2</sup> tipo subterráneo para la troncal, y cables 3x2,5 mm<sup>2</sup> para las subidas a los Alumbrados (Acorde a las reglas de instalaciones de baja tensión del INTN).

**2- Provisión y colocación de alumbrado.**

-Unidad de medida: un. Consiste en la provisión y colocación de luminaria tipo Alumbrado público Led 200W, 100-240 v, frecuencia 50-60 hz, flujo luminoso 20.000 Lm, eficiencia lumínica 100 lm/vw, temperatura del color 6.500 k, grado de protección IP 66, protección contra sobre tensión SPD4KV, temperatura de operación -40 a + 50° C tipo paleta, vida útil 30.000 horas como mínimo, incluye brazo largo para soportes de dichos artefactos, material y mano de obra con fotocélula. Garantía de 1 año como mínimo.

Este tipo de iluminación se ubicarán en los paseos centrales según ubicación indicada en los planos y serán verificadas y aprobadas por la fiscalización de obras.

La columna tendrá una altura de 6m y un diámetro de 3 pulgadas de acero galvanizado, base, anclaje, instalación y registros de inspección de mampostería 0.15 de tamaños 30 x 30 x40 con tapas de hormigón armado.

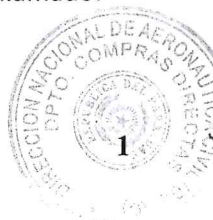
**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**


**Experiencia Requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **instalaciones eléctricas, provisión de artefactos eléctricos y/o provisión de alumbrados públicos, objeto de esta licitación**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al **50%** como mínimo del monto total a contratar dentro de los tres últimos años **2022, 2023 y 2024** (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos). En caso de Consorcio se deberá cumplir con al menos el **40%** y **10%** restante lo cumplirán el o los demás integrantes.

La presentación del porcentaje del monto establecido por cada año será por un monto equivalente al **50%** (cincuenta) como mínimo del monto total del llamado.



  
**C.P. Ivonne Orué**  
Jefa Dpto. de Compras Directas  
UOC - DINAC

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

2. Experiencia en instalaciones eléctricas, provisión de artefactos eléctricos y/o provisión de alumbrados públicos, objeto de esta licitación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 50% del monto total a contratar, se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 para el cumplimiento de este requisito.

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Constancia de Inscripciones el registro Único del Contribuyente (RUC)

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

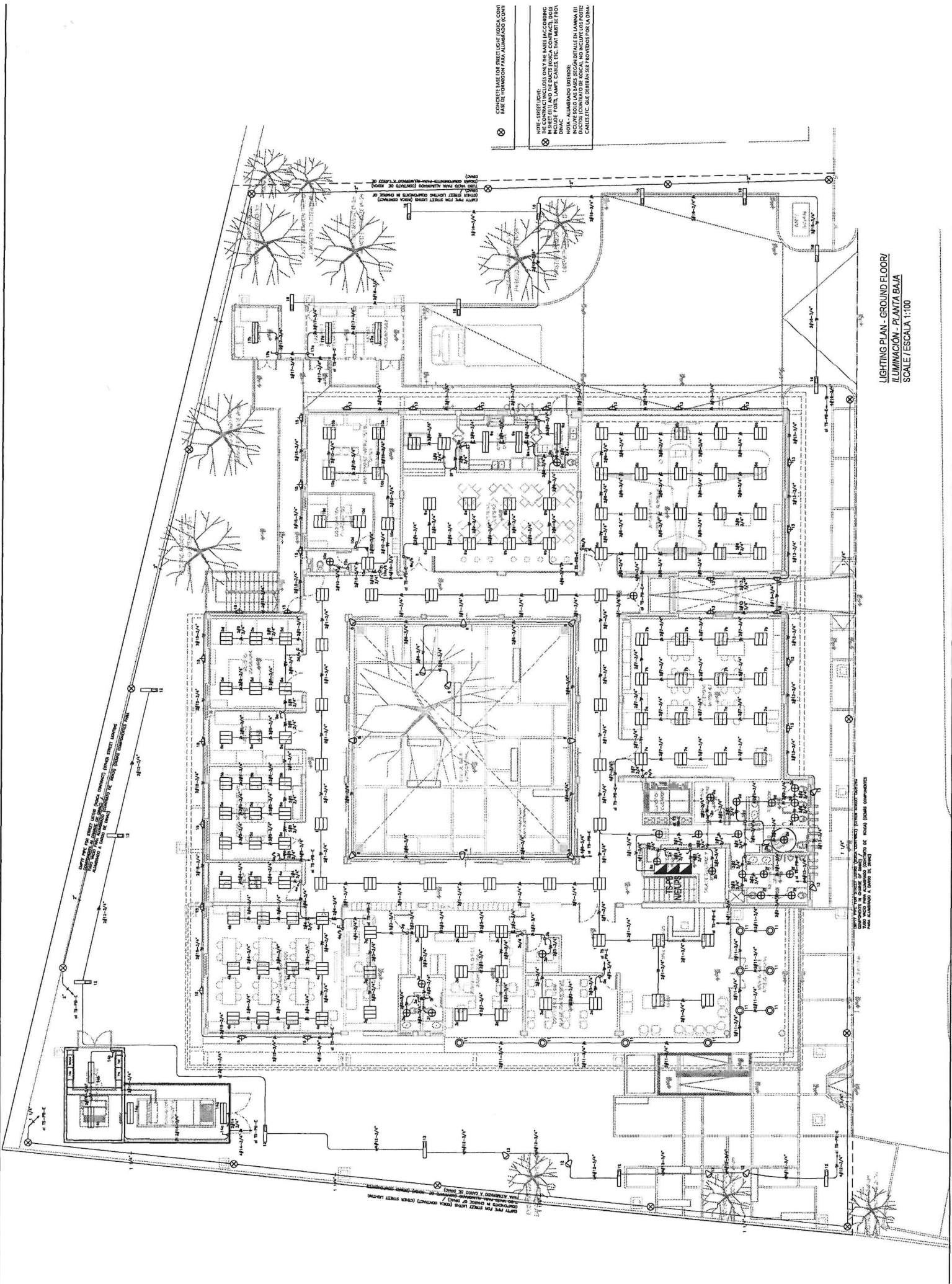
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- b) El oferente deberá acreditar su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al objeto de la presente licitación, con una antigüedad mínima de 3 años (contado desde el inicio de sus actividades comerciales) que se verificara según la constancia de inscripciones el Registro Único del Contribuyente (RUC)

**Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.**



*Ivonne Orué*  
C.P. Ivonne Orué  
Jefa Dpto. de Compras Directas  
UOC - DINAC



⊗ CONCRETE BASE FOR STREET LIGHT (KODIA CODE)  
 BASE DE HORMIGÓN PARA ALUMBRADO (COTI)

⊗ NOTE - STREET LIGHTS:  
 BE CONTRACT INCLUDES ONLY THE BASES ACCORDING  
 TO THE SPECIFICATIONS. THE CONTRACTOR SHALL  
 INCLUDE POLES, LAMP, CABLE, ETC. THAT MUST BE PROVIDED.  
 NOTA - ALUMBRADO EXTERIOR:  
 INCLUIR SÓLO LAS BASES SEGUN DENTRO DEL ANEXO DE  
 ESPECIFICACIONES. EL CONTRATISTA DEBERÁ PROPORCIONAR  
 LOS POSTES, CABLES, ETC. QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR LA OBRA.

LIGHTING PLAN - GROUND FLOOR/  
 ILUMINACIÓN - PLANTA BAJA  
 SCALE / ESCALA 1:100

LIGHTING PLAN FOR THE STREET LIGHTS (KODIA CODE)  
 PLANO DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA LAS LAMPARAS DE CALLE (COTI)

LIGHTING PLAN FOR THE STREET LIGHTS (KODIA CODE)  
 PLANO DE ALUMBRADO EXTERIOR PARA LAS LAMPARAS DE CALLE (COTI)